



# Las emociones en la Historia

Una propuesta de divulgación

José Antonio Jara Fuente  
(Coord.)



Ediciones de la Universidad  
de Castilla-La Mancha



**Las emociones en la historia**  
**Una propuesta de divulgación**



# **Las emociones en la historia**

## **Una propuesta de divulgación**

José Antonio Jara Fuente  
Coordinador



Ediciones de la Universidad  
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 2020

## COMITÉ CIENTÍFICO:

Dra. Irene González González, Universidad de Castilla-La Mancha

Dr. Juan Francisco Ruiz López, Universidad de Castilla-La Mancha

Dr. Miguel Ángel Valero Tevar, Universidad de Castilla-La Mancha

© de los textos: sus autores

© de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha

Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha

Colección DIVULGATIO n.º 5

Imagen de cubierta: Scenes from the Story of the Argonauts (ca. 1465). Jacopo del Sellaio.  
Metmuseum



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional

ISBN: 978-84-9044-410-8

DOI: [http://doi.org/10.18239/divulga\\_2020.05.00](http://doi.org/10.18239/divulga_2020.05.00)

Composición: Compobell

Hecho en España (U.E.) – *Made in Spain (U.E.)*



Esta obra se encuentra bajo una licencia internacional Creative Commons CC BY 4.0. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra no incluida en la licencia Creative Commons CC BY 4.0 solo puede ser realizada con la autorización expresa de los titulares, salvo excepción prevista por la ley. Puede Vd. acceder al texto completo de la licencia en este enlace: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>



Vicerrectorado  
de Cultura, Deporte  
y Extensión Universitaria



Patronato Universitario  
"Cardenal Gil de Albornoz"

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN *CIUDAD Y NOBLEZA EN EL TRÁNSITO A LA MODERNIDAD: AUTORITARISMO REGIO, PACTISMO Y CONFLICTIVIDAD POLÍTICA. CASTILLA, DE ISABEL I A LAS COMUNIDADES*  
(REF. HAR2017-83542-P, MICIN/AEI/FEDER 2018-2021)

# Índice

INTRODUCCIÓN .....	9
<i>José Antonio Jara Fuente</i>	
EMOCIONES POLÍTICAS: UN ESTADO DE LA CUESTIÓN (CON ESPECIAL REFERENCIA A LA EDAD MEDIA).....	17
<i>José Antonio Jara Fuente</i>	
SIT TIBI TERRA LEVIS: LAS EMOCIONES EN LAS EPIGRAFÍAS FUNERARIAS ROMANAS .....	51
<i>Lucía Arceo Cuesta</i>	
COMUNIDADES EN CONFLICTO: EXPRESANDO LAS EMOCIONES POLÍTICAS EN EL ESPACIO URBANO. FLANDES Y CASTILLA EN LA BAJA EDAD MEDIA .....	65
<i>Beatriz Saiz Artiaga</i>	
EN EL NOMBRE DE DIOS. MIEDO, AVERSIÓN E IRA EN LOS PROCESOS INQUISITORIALES .....	83
<i>Alicia Caballero Salamanca</i>	
EMOCIONES CONTENIDAS EN LA CASA DESDE FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN .....	97
<i>Carmen Hernández López</i>	
EL SIGLO DE LAS REVOLUCIONES: EMOCIONES Y POLÍTICA EN EL SIGLO XIX.....	113
<i>Andrea Villegas Marchante</i>	

EMOCIONES Y SENTIMIENTOS: PORRAJOS, EL HOLOCAUSTO ROMANÍ.....	141
<i>Isabel Martínez Bonilla</i>	
MIEDO, REPRESIÓN, GUERRA CIVIL Y DICTADURA FRANQUISTA ....	167
<i>Sergio Nieves Chaves</i>	

# En el nombre de Dios. Miedo, aversión e ira en los procesos inquisitoriales

Alicia Caballero Salamanca\*

Universidad de Castilla-La Mancha

[alicia.caballero@alu.uclm.es](mailto:alicia.caballero@alu.uclm.es)

[http://doi.org/10.18239/divulga\\_2020.05.05](http://doi.org/10.18239/divulga_2020.05.05)

**Resumen:** El presente estudio se centra en el análisis de tres emociones pasionales, violentas y directas: el miedo, la aversión y la ira, en el contexto de los procesos inquisitoriales del distrito de Cuenca, y específicamente de aquellos vinculados a la persecución de las mujeres judeoconversas. La historia de las emociones abre una nueva ventana que permite observar la cotidianidad y la mentalidad de estas mujeres castellanas a fines del siglo XV, así como la respuesta que dieron al ambiente de persecución.

**Palabras clave:** Historia de género; mujer; judeoconversa; Inquisición; Tribunal de Cuenca; siglo XV.

## **In the Name of God. Fear, Aversion and Anger in the Inquisitorial Proceedings**

**Abstract:** This paper focuses on the analysis of three passionate, violent and direct emotions: fear, aversion and anger, in the context of the Inquisitorial Proceedings of the District of Cuenca, and specifically of those linked to the persecution of Jewish convert women. The history of emotions opens a new window for us to observe not only the daily life and mentality of these Castilian women at the end of the 15th century, but the answers they gave to this environment of persecution.

**Keywords:** Genre History; Woman; Jewish Convert; Inquisition; Cuenca Court; XV Century.

---

\* <https://orcid.org/0000-0002-3901-0025>

## INTRODUCCIÓN

Miedo, aversión, ira... Son algunas de las emociones que constituyen lo más primario del ser humano. Unas emociones que se encuentran arraigadas en lo más profundo del ser y se muestran como resultado a una situación extrema.

Estas emociones se diluyen entre la tinta y el papel custodiado en los archivos. En el caso de este estudio, el análisis recae en los procesos contra delitos de fe<sup>1</sup> del Santo Oficio de la Inquisición<sup>2</sup> de Cuenca. Unos procesos que nacen para erradicar la herejía<sup>3</sup> en una sociedad donde la religión católica era considerada un eje capital para su organización.

En el seno del pensamiento cristiano –atendiendo a la corriente agustiniana<sup>4</sup>–, las emociones tenían un peso importante y por ello era necesario controlarlas<sup>5</sup>. La emoción constituye uno de los hilos capitales dentro de la narración histórica. Esta conlleva a una serie de acciones que en la documentación se registra mediante el discurso. De esta forma, el estudio del discurso otorga de significado al contexto social<sup>6</sup>.

Las emociones mencionadas con anterioridad se reflejan a la hora de analizar la documentación inquisitorial. Unas emociones que han sido un recurso para marcar las relaciones de poder, el movimiento y las estructuras sociales.

La lectura de los procesos contra mujeres conversas en el distrito de Cuenca –apoyada en la filosofía de Hume– nos aproxima a la visión de estas emociones como pasiones violentas y directas<sup>7</sup>. Unas emociones que provocan una acción y una determinada repercusión.

- 
- 1 Se trata de un conjunto de delitos que atentan contra la integridad de la fe católica.
  - 2 Órgano jurídico creado por la monarquía de los Reyes Católicos, con legitimación eclesial cuya finalidad era reprimir la disidencia religiosa. Esta institución contó con una longeva vida en España. Su fundación se remonta a finales del siglo XV (1478), llegando a existir hasta el primer tercio del siglo XIX (1834) momento en el que abolió definitivamente. CAVALLERO, 2003: 9.
  - 3 Término procedente del verbo griego *Átrēsis* –elegir, optar–. Se designó para señalar a aquellas personas sospechosas de creer y/o enseñar cosas contrarias a la fe de Cristo y su Iglesia. CAVALLERO, 2003: 207.
  - 4 San Agustín es uno de los autores católicos que más se preocupa por contrarrestar el sentido negativo de las pasiones –denominadas “perturbaciones del alma”– y las emociones en el camino hacia la salvación del alma. PINEDO CANTILLO y YÁÑEZ CANAL, 17/1 (2019): 22.
  - 5 TAUSIET y AMELANG, 2009: 8.
  - 6 TIMMERMANN LÓPEZ, 19/1 (2015): 163.
  - 7 CANO LÓPEZ, 52 (2011): 107 y 109.

La documentación datada en la Baja Edad Media contiene una gran carga emocional. Debido a esta carga emotiva, la Edad Media ha sido comparada con la infancia<sup>8</sup> marcada por lo puro, violento, público y la carencia de la vergüenza. Una emotividad que dista de la concepción del periodo moderno visto como disciplinado y superviso<sup>9</sup>.

El discurso emocional en la documentación del medievo se encuentra latente y no se debe despreciar. Las emociones transmiten información. Una información que nos aproximan a un tiempo y unas situaciones concretas que nos permiten reconstruir el pasado.

A través de esta selección de emociones pasionales en el discurso de los procesos inquisitoriales, se nos abre una pequeña ventana que nos permite asomarnos a la vivencia de aquellas mujeres que se van a encontrar procesadas por el Santo Oficio de Cuenca en sus primeros años de actividad. Unas experiencias registradas en la documentación que nacen desde lo más profundo de su ser y que no solo marcan el devenir del discurso procesal sino, también, el de su propio destino que pende de las manos de los miembros del tribunal eclesiástico.

## **EMOCIONES EN LA HISTORIA. UNA CORRIENTE EN CONSTANTE DEBATE**

En 2005, el historiador y académico británico Peter Burke se cuestionaba de la existencia real de una historia cultural de las emociones y la carencia de un marco analítico riguroso generado bajo el consenso y el debate<sup>10</sup>. Una cuestión que nace a raíz del extenso debate de esta corriente de análisis histórico.

La investigación de las emociones se remonta hacia el siglo XIX debido a que el término emoción comenzó a difundirse en los planos científicos<sup>11</sup>. Momento donde la cuestión emocional era binaria, es decir, se encontraba sustentada sobre dos principios: el natural y el cultural. Esta cuestión se podría resumir en si las emociones eran construcciones histórico-culturales o biológicas inmutables. Una cuestión que estableció el punto de partida de este extenso debate.

---

8 Así se hizo patente en la obra *Otoño de la Edad Media* (1919). Obra publicada por el medievalista holandés tras la Primera Guerra Mundial. En ella, se muestra a la población del medievo como un conjunto de niños/as emocionalmente controlados. Unas emociones que sin límites hasta la llegada del Humanismo, el Renacimiento y el Luteranismo. PLAMPER, 36 (2014): 19.

9 ROSENWEIN, 107/3 (2002): 827.

10 BURKE, 2005: 35-48. Citado ZARAGOZA BERNAL, 2013.

11 BELLI y ÍÑIGUEZ-RUEDA, 39/2 (2008): 146.

En los años cuarenta, el estudio de las emociones se muestra como esencial. Esto se representa a través de Lucien Febvre que afirmó que «la vida afectiva está siempre dispuesta a desbordar la vida intelectual»<sup>12</sup>.

El debate continuó en la década de los sesenta, llegando a la conclusión de que la capacidad psíquica y mental de tener emociones era universal pero la forma de provocarlos y expresarlos depende de las normas culturales del individuo. En los setenta del pasado siglo, a través de la tercera generación de la escuela de Annales y su interés por la presencia de las mentalidades<sup>13</sup> y su papel discursivo, hizo que la balanza cediera hacia la conclusión de que las emociones eran construcciones sociales<sup>14</sup>.

Los años ochenta llegaron con un nuevo término acuñado por Peter N. y Carol Z. Sterns. El concepto de «emocionología». A través de este término se mostraba que «la actitud o los estándares que una sociedad, o un grupo definible dentro de una sociedad, mantiene hacia las emociones básicas y estas actitudes en la conducta humana»<sup>15</sup>. Es decir, se trataba de un conjunto de reglas y códigos que determinaban las experiencias subjetivas de cada individuo. Según los Sterns, las diferentes sociedades tenían un sistema normativo que regulaba las expresiones y conductas emocionales<sup>16</sup>.

Los estudios dedicados a la historia de las emociones se han ido multiplicando desde finales de los años noventa pero, sobre todo, en la primera década del siglo XXI. Unas investigaciones que han ido contando con un mayor peso a nivel institucional e intelectual dentro del mundo académico. Un peso ejercido, sobre todo, desde la historia social y cultural que muestra un especial interés en aproximarse mediante el análisis de las emociones a la interpretación documental.

## LOS PROCESOS INQUISITORIALES BAJO EL PRISMA EMOCIONAL

A pesar de la gran cantidad de factores emocionales que nacen y se transmiten mediante la documentación inquisitorial, en el presente estudio focalizamos en las que nacen desde el horror y el desconocimiento.

Se trata de aquellas emociones que afloran desde el miedo a un escenario totalmente desconocido donde el final del proceso se dibuja de una forma

---

12 FEBVRE, 1941. Citado en ROSENWEIN, 107/3 (2002): 822.

13 PLAMPER, 36 (2014): 19.

14 ROSENWEIN, 107/3 (2002): 836-837.

15 STEARNS y STEARNS, 90/4 (1985): 813.

16 MOSCOSO SANABRIA, 4 (2015): 15-17.

trágica: mediante la condena de la memoria, la fama y el honor de un linaje o, en las peores situaciones, la pena de muerte.

Así pues, en las siguientes páginas nos aproximamos a tres factores emocionales que marcaron el discurso de los procesos inquisitoriales. Un discurso donde el poder de la palabra puede conseguir que la balanza de la justicia inquisitorial se incline por una sentencia benévola o por una intransigente.

## **MIEDO: LA RESPUESTA ANTE EL PELIGRO**

Del latín *metus* “temor”. I. m. Angustia por un riesgo o daño real.

El miedo impregna la vida de las personas del medievo. Una emoción que acompaña la mayor parte de la experiencia humana a pesar de los innumerables esfuerzos para intentar superarlo. A la hora de analizar la documentación, el miedo se identifica de una forma sencilla pero la dificultad aparece a la hora de analizar esta emoción en la transición de lo individual a lo colectivo.

El miedo es un concepto profundamente genérico. El grado de miedo, dentro de la cultura occidental, gravita a través del lenguaje. El temor, espanto, pavor o terror representan alguno de los términos vinculados con el abanico terminológico del concepto miedo. En un tiempo donde el ser humano se encuentra bajo la perpetua vigilancia de Dios por medio de los hombres de la Iglesia<sup>17</sup>, el miedo surge del eminente peligro del pecado y la condena perpetua del alma.

Desde un punto de vista psicológico, el miedo es la interpretación y/o percepción de una vivencia potencialmente peligrosa e incontrolada por parte del individuo y, en consecuencia, genera un efecto emocionalmente variable. El miedo –individual– es una emoción de choque provocada por la conciencia del peligro que amenaza al individuo<sup>18</sup>. La manifestación exterior de este sentimiento, de energía inhabitual, desemboca en la incansable búsqueda de la defensa, en la inseguridad y la pérdida de la razón y del control por parte del individuo. Esto puede hacer que el trauma social se transforme en un auténtico trauma psicológico<sup>19</sup>.

El control del miedo es un elemento capital para establecer el dominio de poder. El Santo Oficio era una institución experta en la pedagogía del miedo; una forma eficaz de mostrarse ante la sociedad. Esta tenía una finalidad concreta: evitar que el pueblo se aproximara a la herejía y que supieran señalar a los herejes entregándolos al tribunal eclesiástico. Este señalamiento

---

17 BUENO DOMÍNGUEZ, 4 (2015): 77.

18 DELUMEAU, 1989.

19 TIMMERMANN LÓPEZ, 19/1 (2015): 168.

por parte de la sociedad se encuentra patente en el proceso contra la difunta Juana de Murcia donde el bachiller Fernando Sánchez de Fresno<sup>20</sup> hace un llamamiento al pueblo de Cuenca para encontrar a personas que testifiquen contra la difunta. En un momento donde la defensa de la difunta hace entrever que es injusta esa petición porque la sociedad se encuentra atemorizada<sup>21</sup>.

La maquinaria inquisitorial fraguaba esa pedagogía del miedo a través de la realización de parte del proceso judicial de forma pública con el fin de ejemplificar y desplegar el poder de una institución que se mostraba justa y con rigor. Así pues, era frecuente el desarrollo de una serie de acciones donde se puede destacar: la relajación por el brazo secular<sup>22</sup>, la exhumación y quema de la declarada hereje, la pérdida absoluta de los bienes materiales o la excomunión mayor.

La exhumación de tierra consagrada<sup>23</sup> y la relajación *post mortem* o en estatua fue una práctica tremendamente repetida. Varios vecinos y vecinas de la diócesis conquense tuvieron que presenciar esta condena. Una de las muchas relajaciones fue la de la difunta Violante. Se trató de un acto público donde su estatua se quemó en la Plaza Mayor de Cuenca en noviembre de 1491<sup>24</sup>. Un acto donde se vuelve a hacer patente la propaganda de la institución. Otro caso es el de la difunta Isabel Murcia cuyo cuerpo sin vida fue entregado, en un acto público en la Plaza Mayor de Cuenca, al corregidor de la ciudad. Un cuerpo que, según la documentación, se encontraba «sin mutilación de miembro no corrompimiento de sangre»<sup>25</sup>; es decir, sin ningún tipo de maltrato físico.

Las relajaciones, en ocasiones, eran en vida. Alejándonos de la ciudad de Cuenca, en la villa de Molina se procesó a Violante de Pliego. Una mujer de apenas veinte años que fue relajada con vida en la plaza mayor de su pueblo. Un acto que, según indica la documentación, fue multitudinario<sup>26</sup>. La nece-

---

20 Promotor fiscal de la Ciudad de Cuenca y la Santa Inquisición del obispado conquense. Se trata de un funcionario que acusa a los imputados.

21 ADC (Archivo Diocesano de Cuenca), Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 1, exp. 18, fol. 2v.

22 El condenado a muerte es entregado a la jurisdicción ordinaria o civil para su ejecución.

23 Fue una praxis inquisitorial autorizada por el papa Inocencio VIII en julio de 1486. Esto permitió desenterrar y quemar, públicamente, el cuerpo del declarado hereje. Una condena que contiene una gran carga simbólica dentro del cristianismo debido a que es la forma de que el cuerpo no llegue a resucitar en el Juicio Final y, en consecuencia, configura la condena eterna del ajusticiado.

24 ADC, Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 3, exp. 44.

25 ADC, Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 3, exp. 46, fol. 18v.

26 ADC, Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 11, exp. 218.

sidad de marcar, a través de la documentación, el carácter multitudinario del evento dice mucho de la incidencia que tiene en la sociedad ese trágico acto marcado por la teatralización y la propaganda del tribunal. No es raro ver que el desarrollo de los casos se siga fuera de los límites de la ciudad. En el caso de Elvira García, el caso fue seguido por gente de fuera de la urbe conquense<sup>27</sup>.

Declararse culpable por miedo a la relajación podía llevar a que la procesada mintiera. El beneficiario de la Catedral de Cuenca, Juan Muñoz, dijo sobre Leonor de Castro:

«Ella era tan buena como santa Catalina, e que no tenía cargo de cosa ninguna de las que avía confesado, e que si algo avía confesado que lo avía dicho por miedo a la muerte e por saluar su persona, e porque las cosas que pasan en las cárceles es [sic] cosa de tanta crueldad que no es de conportar e para decir lo que non han fecho, lo qual le oyo decir por dos o tres vezes»<sup>28</sup>.

Una confesión promovida por el miedo que sentía Leonor de Castro al ver lo que sucedía en las cárceles de la institución y por temor a que dañaran su integridad física con penas corporales o, en el peor de los casos, la ejecución de la pena capital.

La excomunió<sup>29</sup> era un castigo que iba más allá de lo meramente simbólico. Significaba la muerte social o figurada<sup>30</sup> del individuo dentro de la comunidad. Un acto que desencadenaba la pérdida de la identidad, la memoria y la fama. La excomunió significa el destierro de la comunidad cristiana; desamparando social y espiritualmente al individuo.

No todos los miedos derivaban en las agresiones físicas y/o morales, sino también a la pérdida de los bienes y la inhabilitación de la descendencia suele ser un castigo con un gran peso para la estirpe de la rea. Estas sentencias suelen afectar, en mayor medida, a los herederos de la procesada. Una vía de mantener a esa familia señalada dentro de la comunidad cristiana.

En ocasiones, las personas más próximas de un procesado difunto eran las que intentan defender la memoria, el honor y la fama del difunto para limpiar su linaje. De esta forma, se recurría a mostrar el carácter religioso durante la existencia de la procesada. Cabe destacar el caso de Juana de Murcia donde su

---

27 ADC, Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 27, exp. 477, fol. 10r.

28 ADC, Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 4, exp. 76.

29 Pérdida del beneficio divino de salvar el alma y el acceso al paraíso celestial. RABAZO VINAGRE, 2009: 53.

30 Muerte en vida de las personas cuyas almas están manchadas por lo graves pecados que han cometido. MITRE, 2019.

defensor la recuerda como una buena católica, temerosa de Dios que amortajaba el cuerpo «entre los buenos catolycos» y acompañaba a los padres en el parto para que abrazaran la Santa Fe católica<sup>31</sup>.

Las conversas temían profundamente que la primitiva Inquisición conguense las fijara como objetivo. El miedo a ser acusadas de herejía era un miedo colectivo que impregna la vida cotidiana de estas mujeres. Como se muestra en el proceso contra Isabel de Madre, una testigo que puede probar la inocencia de la difunta dice que tenían miedo de realizar ciertas actividades por temor a que se confundieran con acciones judaizantes<sup>32</sup>. O el caso de Elvira de Alcaraz que realizaba actos judaizantes por presión de su madre para evitar el mal a su familia<sup>33</sup>.

El sentimiento de miedo hace que la rea pida perdón a la Madre Iglesia<sup>34</sup> llegando a jurar con su mano derecha obedecer<sup>35</sup> a su nueva religión. Un perdón y un arrepentimiento que va ligado a la obtención de una pena liviana por parte del tribunal.

La petición de piedad y perdón iba acompañada con un baño de lágrimas. Una de las pocas manifestaciones emocionales tiene tanta fuerza expresiva y motivadora como el llanto. Unas lágrimas que nacen para buscar la piedad derramando arrepentimiento. Unas lágrimas de angustia, miedo o inquietud<sup>36</sup> debido a que, para un verdadero creyente, las lágrimas purificaban y borraban los pecados del alma debido a que se trata de algo involuntario<sup>37</sup>. El motivo más noble para llorar era el vinculado con la mirada al pasado y el dolor que experimentaban al reconocer los errores cometidos. Como reconoció Elvira López en su reconciliación en abril de 1489 haciendo saber que pecó cuando era moza en casa de sus padres y honró la Ley de Moisés<sup>38</sup>.

Si las lágrimas eran un arma contra el diablo. La creencia generalizada de la capacidad bondadosa de las lágrimas y del peligro de fingirlas era reflejado en los procesos inquisitoriales. En un proceso del tribunal de Cuenca contra Francisco de los Herreros<sup>39</sup> –juzgado en 1644– el reo escribió «las lágrimas eran signo de devoción y virtud»<sup>40</sup>.

31 ADC, Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 1, exp. 18, fols. 2v-r y 3v.

32 ADC, Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 2, exp. 33, fol. 5v.

33 ADC, Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 27, exp. 482, fol. 2v.

34 ADC, Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 1, exp. 11, fol. 18r.

35 ADC, Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 27, exp. 477, fol. 12r.

36 MALDONADO, 2/2 (2007): 11.

37 TAUSIET, 2009: 167-168.

38 ADC, Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 1, exp. 11, fol. 2r y 4v.

39 ADC, Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 467, exp. 6390 bis.

40 SARRIÓN MORA, 2003: 310-314.

### *AVERSIÓN E IRA: LAS HIJAS DEL MIEDO*

El miedo fue un factor que determinaba el rechazo y aislamiento de los individuos marcados por el crimen de herejía. Un temor que hizo que en los cristinos viejos se fuera forjando un sentimiento de repulsión hacia las prácticas hebreas mientras que, en los conversos, afloró un sentimiento de ira e incomprensión como resultado al odio y rechazo permanente.

### *AVERSIÓN: RECHAZO A LA DIFERENCIA*

Del latín *aversio*, *-ōnis*. i. f. Rechazo o repugnancia frente a alguien o algo.

El germen del rechazo a lo diferente fue fomentado con la implantación del Santo Oficio de la Inquisición. Una institución que sirvió para distanciar a las personas y para convertir lo personal en un peligro común.

Las rencillas y problemas entre diferentes individuos de la sociedad tuvieron su protagonismo dentro de los procesos inquisitoriales. Esa aversión nacida de la enemistad hizo que la sombra de la herejía oscureciera la vida de algunas familias. Por ello, no es extraño el aviso de la presencia de enemistades, como el de Elvira Escolana<sup>41</sup>, para que el tribunal lo tuviera presente ya que los bulos eran una mala costumbre en muchos lugares del obispado de Cuenca<sup>42</sup>.

La visión de las actitudes judaizantes como algo abominable<sup>43</sup> quedó reflejada en los procesos de fe. Unos aspectos culturales dentro de la comunidad hebrea vinculados con la limpieza y la alimentación.

Existe una visión generalizada con el uso del agua como elemento purificador. En el Levítico se muestra que «el que se purifica lavará su ropa, afeitará todo su pelo y se lavará con agua. Así quedará purificado»<sup>44</sup>. Pero también se hace referencia a la limpieza tras el sacrificio del animal o tras el contacto con animales denominados impuros.

El cristianismo rechaza las abluciones menores –vinculadas con la limpieza del cuerpo, la ropa y del hogar–. Esto justifica el repudio que les puede general a la hora de que se acuse a las procesadas de realizar este tipo de actividades que, desde su punto de vista, pueden llegar a ser indicios del crimen de herejía.

---

41 ADC, Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 4, exp. 75, fol. 1r.

42 ADC, Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 7, exp. 129, fol. 7r.

43 ADC, Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 1, exp. 11, fol. 6r.

44 Levítico 14, 8-9. Citado en BIOSCA I BAS (2016): 32.

### *IRA: AUSENCIA DE LA RAZÓN*

Del lat. *ira*. 1. f. Sentimiento de indignación que causa enojo. 2. f. Deseo de venganza.

Una emoción fuerte e incontrolable del ser humano que florece en momentos extremos. «Un sentimiento torrencial, compulsiva, que anima a la acción» como describe Stuart Walton.

La relación entre la pasión y el pecado fomentó el nacimiento, en el seno de la Iglesia del medievo, de los siete pecados capitales. Uno de ellos es la ira. Un estado emocional que se identifica con la ruptura de la relación con Dios<sup>45</sup>. Desde la perspectiva agustiniana, la ira configura el desorden, turba la razón y conduce al odio<sup>46</sup>.

La ira remueve el alma de las personas procesadas por el Santo Oficio. Una ira que en ocasiones verbalizan y, por ello, acaba siendo registrada por el escribano de la institución durante el proceso.

De esta forma, la rabia e ira que sintió Leonor de Castro hace que se dirija a los inquisidores como unos diablos injustos a pesar de ser ella una mala mujer como Catalina o Magdalena:

«Pese a Dios y a Dios debía pesar porque los padres (inquisidores) hacen esto, que son diablos, que no hacen cosa justa; llorava mucho por se aver reconciliado di[si]endo: “estos padres y estas nonadas, que no avíamos menester executor para nuestras ánimas, porque más es de neçio quien su coraçón descubre a otro”.

Desía que Madalena avía seydo mala mujer, como ella, que avnque no se niegue que fue pecadora, enpero por ese relucieron e florecieron más sus santidades por su mucha e contínua e agrimosa penitencia.

Hablando sobre vnas ymágenes de Nuestra Señora dixo [...] que todo era vurla que el diablo viniese por la Ynquisición, pesándole por ella, porque desví la gente de la Ley de Moysén»<sup>47</sup>.

O el caso de Juana Gomez que, a pesar de considerarse de buena honra y fama, se encontraba presa en la cárcel de la Santa Inquisición, donde muestra el dolor y la rabia de su situación llegando a desafiar al mismísimo tribunal:

---

45 PINEDO CANTILLO y YÁÑEZ CANAL, 17/1 (2019): 21.

46 PINEDO CANTILLO y YÁÑEZ CANAL, 17/1 (2019): 23-24.

47 ADC, Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 4, exp. 76.

«Muchos santos fueron malos e fiçeron cosas repnadas a la ley evangelica [...] por gracia del Spiritu Santo fueron convertidos. Vuelve a mencionar que nunca cometió nada contra su fe. Si comiera de judíos, de diablos si selo dieran. [...] Yo tan judía fuera como el dicho bachiller»<sup>48</sup>.

Unos fragmentos que muestran a la ira como el impulso a una situación dominada por el miedo y por la rabia. Unos fragmentos de unas mujeres en una situación extrema que no tienen nada que perder y, por ello, desatan su ira contra el tribunal y la institución.

## CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas y mediante la selección de tres emociones pasionales y violentas se ha mostrado el poder del Santo Oficio ejemplificado a través de los procesos del tribunal conquense. Una institución que sobrevivió en nuestro territorio algo menos de cuatro siglos por su capacidad de transformar el miedo hacia un enemigo constante.

Mediante una selección de documentos que se vinculan con el nacimiento de la institución en el distrito de Cuenca, se aprecia la cotidianidad de las antes y durante el proceso de fe. A través de pequeñas pinceladas de su vida se prueba esas emociones que nacen de forma espontánea y el escribano del proceso lo refleja en la documentación que ha llegado hasta nuestros días.

Como se ha podido evaluar en el estudio, la presencia del miedo se encuentra latente en los diferentes folios de los procesos de delitos de fe. Un miedo cuya incidencia en el individuo varía en las líneas de la documentación. Por ello, en estas páginas se ha mostrado cómo el Santo Oficio se refleja en la sociedad y la repercusión de sus actos en los individuos de la comunidad.

A raíz del miedo, nacen la aversión y la ira. En otras palabras, las podemos definir como ese miedo a lo diferente y la pérdida absoluta de la razón en un momento donde el miedo es superado por la desesperación. Unas emociones que florecen desde la necesidad de venganza o el rechazo a unas prácticas que, para la comunidad predominante del cristianismo, carecen de sentido y se encuentra profundamente vinculadas con la herejía.

Mediante la detallada descripción de estas prácticas y de la forma concreta de realizarlas por parte de la procesada, nos facilita la aproximación a la cotidianidad de estas mujeres. Unas mujeres que han sido obligadas a abandonar su tradición, cultura y religión. Mujeres que, a través de la documentación, nos transmiten su desconfianza y temor a ser denunciada por cualquier miembro

---

48 ADC, Inquisición, Sección I, Proceso de Delitos, leg. 7, exp. 140, fols. 8v-r.

de la sociedad e incluso de su propia familia. Por ello, en el momento que se encuentra ante el Santo Oficio, despliegan sus emociones con el fin de obtener la salvación y su libertad en una situación donde su vida pende de un hilo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Belli, Simone y Íñiguez Rueda, «El estudio psicosocial de las emociones: una revisión y discusión de la investigación actual», *Psico* [en línea]. 39/2 (2008). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5161611> [Consultado el 25 de septiembre de 2020].
- Biosca i Bas, Antoni, «*Sine aqua salvari non valemus*. El agua como purificación de creyentes y de infieles en las polémicas antiislámicas», en José Martínez Gázquez y John Victor Tolan (eds.), *Ritus infidelium. Miradas interconfesionales sobre las prácticas religiosas en la Edad Media*, Madrid, Casa de Velázquez, 2016; 29-44.
- Bueno Domínguez, María Luisa, «Las emociones medievales: el amor, el miedo y la muerte», *Vínculos de Historia* [en línea]. 4 (2015). Disponible en: <http://vinculosdehistoria.com/index.php/vinculos/article/view/151> [Consultado el 23 de septiembre de 2020].
- Cano López, Antonio José, «La teoría de las pasiones de Hume», *Daímon. Revista Internacional de Filosofía* [en línea]. 52 (2011). Disponible en: <https://revistas.um.es/daimon/article/view/149881/133021> [Consultado el 23 de abril de 2020].
- Cavallero, Ricardo Juan, *Justicia inquisitorial. El sistema de justicia criminal de la Inquisición española*, Buenos Aires, Ariel Historia, 2003.
- Delumeau, Jean, *El miedo en Occidente*, [en línea], Madrid, Taurus, 1989. Disponible en: <https://wired-7.org/hum/src/1578979796349.pdf> [Consultado el 21 de septiembre de 2020].
- Huizinga, Joham. *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XV y XVI en Francia y en los Países Bajos*, [en línea], Madrid, Alianza, 1982. Disponible en: <https://www.bibliotecadigsan.com/edad-media> [Consultado el 28 de abril de 2020].
- Maldonado, Lucrecia, «Las lágrimas: ese misterioso país», *Alteridad* [en línea]. 2/2 (2007). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5981159> [consultado el 11 de abril de 2020].
- Mitre, Emilio, *Morir en la Edad Media. Los hechos y los sentimientos*, [en línea], Madrid, Cátedra, 2019. Disponible en: <http://greco.uclm.es/Record/Xebook1-7471> [Consultado el 28 de abril de 2020].

- Moscoso Sanabria, Javier, «La historia de las emociones, ¿de qué es historia?», *Vínculos de Historia* [en línea]. 4 (2015). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5118577> [Consultado el 23 de septiembre de 2020].
- Pinedo Cantillo, Iván Alfonso y Yáñez Canal, Jaime, «Las emociones: una breve historia en su marco filosófico y cultural. Edad Media», *Revista Guillermo de Ockham*, [en línea] 17/1 (2019). doi: 10.21500/22563202.3460
- Plamper, Jan, «Historia de las emociones: caminos y retos», *Cuadernos de Historia Contemporánea* [en línea]. 36 (2014). Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/46680> [Consultado el 1 de octubre de 2020].
- Rabazo Vinagre, Ana Rosa, *El miedo y su expresión en las fuentes medievales. Mentalidades y sociedad en el reino de Castilla*, [en línea], Tesis doctoral, UNED, 2009. Disponible en: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:GeoHis-Arrabazo/Documento.pdf> [Consultado el 21 de septiembre de 2020].
- Rosenwein, Barbara H, «Worrying about Emotions in History», *The American Historical Review*. 107/3 (1985): 821-845.
- Sarrión Mora, Adelina, *Beatas y endemoniadas. Mujeres heterodoxas ante la Inquisición. Siglos XVI a XIX*, Madrid, Alianza, 2003.
- Stearns, Peter N. y Stearns, Carol Z, «Emotionology: clarifying the History of Emotions and Emotional Standards», *The American Historical Review*. 90/4 (1985): 813-836.
- Tausiet, María, Amelang, James S, «Introducción», en María Tausiet y James S. Amelang (eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la Edad Moderna*, Madrid, Abada, 2009; 7-31.
- Tausiet, María, «Agua en los ojos. El “don de lágrimas” en la España Moderna», en María Tausiet y James S. Amelang (eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la Edad Moderna*, Madrid, Abada, 2009; 167-202.
- Timmermann López, Freddy, «Miedo, emoción e historiografía», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* [en línea]. 19/1 (2015). Disponible en: <http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/historiasocial/article/view/2132/1986> [consultado el 3 de abril de 2020].
- Walton, Stuart, *Humanidad. Una historia de las emociones*, Madrid, Taurus, 2004.
- Zaragoza Bernal, Juan Manuel, «Historia de las emociones: una corriente historiográfica en expansión», *Asclepio* [en línea]. 65/1 (2013). Disponible en: <http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/view/547/571#top> [consultado el 19 de septiembre de 2020].

